Outlook

Comunicación perfeccionamiento Modificatorio CTO 1548-2024 - ANDRES LORENA MACA OROZCO

Desde legalizacionesDOF@scj.gov.co <legalizacionesdof@scj.gov.co>
Fecha Jue 02/01/2025 9:59
Para Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>
CC Diana Marcela Martinez Salgado <diana.martinezs@scj.gov.co>; Angie Lorena Sanchez Veloza <angie.sanchez@scj.gov.co>; Leixi Karina Rubio Gonzalez <leixi.rubio@scj.gov.co>; Kely Johanna Mora Baquero <kely.mora@scj.gov.co>; Ginna Paola Cabra Benavides <ginna.cabra@scj.gov.co>; John Andrey Bermudez Herrera <john.bermudez@scj.gov.co>; Juan Camilo Velasquez Millan <juan.velasquezm@scj.gov.co>; German Peña <german.pena@scj.gov.co>

4 archivos adjuntos (9 MB)

017-OtrosiAdicionProrroga - 2025-01-02T095536.049.pdf; 018-CertificacionRegistroPresupuestalCrp (81).pdf; 019-GarantiasVerificacionAprobacion (91).pdf; 020-AfiliacionArlALM.pdf;

Respetado Doctor/a Claudia:

De manera atenta me permito informarle que EL MODIFICATORIO suscrito al contrato del asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de legalización correspondientes. La fecha de cumplimiento de tramites es **31 de Diciembre del 2024.**

Le solicito remitir a esta dirección los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, en especial el acta de liquidación del contrato en caso de que el mismo lo requiera. En desarrollo del principio de equivalencia funcional, me permito manifestarle que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato a través de cualquier medio.

Por último y para el ejercicio eficiente de la función asignada, remito el número del proceso de **SECOP II (SCJ-SIF-CD-411-2024)**, en el que podrá consultar todos los documentos generados durante el proceso, se solicita tener en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Secretaría y el Instructivo de publicación en SECOP II por parte de los supervisores, interventores y contratistas de la SDSCJ, en sus versiones actualizadas que se pueden consultar en Intranet.

Cordialmente,

Karen Ayala